

NUMERO 16.916.

103474



5 JUL 1927

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años  
por "Mejoras en las maquinillas de  
"afeitar".

Inventor:

James Alex Denby Watt,

residente en:

19 Barons Court Road, Londres,

I N G L A T E R R A .

\*\*\*\*\*

Este invento se relaciona con las navajas de seguridad, y tiene por objeto proporcionar un mango recogible para esos dispositivos y formar o establecer su exterior con unos medios de hacer que sea mejor el agarre por parte de la persona que lo utilice.

De acuerdo con el invento, los mangos de las navajas de seguridad van constituidos por un número de partes telescópicas propias para recogerse entre sí y para extenderse, yendo todas o algunas de esas partes, por su lado exterior, toscas, encarrujadas, con escotaduras, con calados, o con ranuras, por una parte de su longitud, a fin de que se forme un buen medio de agarre. La parte telescópica que queda en un extremo se forma o es apropiada para sujetarse separablemente o de otro modo a la navaja de seguridad propiamente dicha, o a una parte relacionada con ella, y conviene que las partes telescópicas tengan unos medios de evitar la rotación relativa.



Para que el expresado invento se pueda comprender mejor lo describiremos con ayuda del adjunto dibujo, que ilustra el doble de su tamaño real una forma de construcción de ese invento, designando:

La figura 1, una elevación del mango en la posición extendida.

La figura 2, una vista igual a la de la figura 1, pero en sección.

Las figuras 3 y 4, unas vistas como las de las figuras 1 y 2, aunque en la posición recogida.

La figura 5, una planta de la figura 3.


La figura 6, una forma modificada, parte en sección, con el mango en la posición recogida, y

La figura 7, una vista igual a la de la figura 3, pero con arreglo a otra modificación.

7 indica un número de partes tubulares, en forma de estrella en sección transversal (figura 5) y algo en disminución de uno a otro extremo. Todas esas partes 7 tienen la misma conicidad, pero las partes sucesivas son algo más pequeñas en sección transversal, guardando las mismas posiciones equivalentes, de suerte que esas partes son apropiadas para quedar introducidas entre sí, como se ve en la figura 4, o extendidas como lo indica la figura 2, en la que las partes sucesivas quedan firmemente cogidas entre sí. La parte mayor 7 tiene un cierre 8 en su extremo mayor, que puede tener un borde saliente destinado a hacer que aumente la resistencia al deslizamiento. Otra parte 9 tiene la misma longitud, inclinación o conicidad, y forma exterior, que las partes 7, pero con un roscado interior 10. La mencionada parte 9 coopera con la parte menor 7 y entra en ella.




En la práctica, el miembro 9 se fija a la parte cooperante de la navaja de seguridad, y el mango recogible puede, para utilizarse, ir a ocupar la posición que ilustran las figuras 1 y 2. Se verá que en esa posición los salientes y los ángulos reentrantes de las partes 7 con sección en forma de estrella se prestan bien a que los agarre la persona, sin que se deslice la mano aun cuando el mango esté húmedo o jabonoso. Además, debido a la sección de las partes 7 y 9, se evita la rotación relativa y hace que aun aumente la seguridad durante el uso de la navaja. Cuando la navaja no se esté utilizando, el mango queda recogido en la posición que ilustran las figuras 3 y 4, para llevarlo a otro sitio o para



guardarlo y que ocupe poco espacio, y puede quedar sujeto a la navaja propiamente dicha, o separado de ella.

En algunos casos se pueden establecer unos medios para mantener las partes en la posición recogida, como a título de ejemplo se indica en la figura 6, en la que el cierre o base 8 tiene una parte 11 propia para coincidir convenientemente con una parte lisa 12 del hueco de la parte 9, al hallarse en la posición recogida, al objeto de que las partes se mantengan en esa posición.



En la figura 7 se ven unas perforaciones, unas ranuras, o unos agujeros 14 destinados a hacer que aumente el agarre. Pueden ser de cualquier forma y sólo pueden establecerse con el fin de combinarse con cualesquiera otros medios, como por ejemplo, unas esquinas, unos bordes, unas partes dentadas, y demás.

Aun cuando hemos indicado una disposición de tornillo para fijar el mango plegable o recogible a la navaja propiamente dicha, esto es, a la guarda del sostenedor de la navaja o a otra parte conveniente, claro es que se puede emplear otro medio sujetador, de una construcción que se quiera y que sea separable o fijo.

En algunos casos una arandela como la 13 de la figura 2 puede establecerse en lo alto de la juntura del mango, al cual se puede fijar.

Un cierre como el 8, para el extremo de la parte telescópica exterior, puede separarse en algunos casos, para la limpieza o para otros fines, o se puede ranurar a fin de quitarse por completo.

En sección transversal, la forma de las partes telescópicas puede ser la que se quiera, como por ejemplo, la de un polígono regular o irregular, con o sin ángulos reentrantes, y asimismo puede ser circular, elíptica, o de cualquier otra forma curvada, sólo o con algunas partes rectas, al objeto de formar unas caras planas. Si las superficies de la parte exterior no tienen esquinas o bordes, esas superficies deben llevar unas partes desiguales, endentadas, con salientes, y ranuradas, perforadas, o de cualquier otro modo por el estilo, y si las expresadas superficies llevan unas esquinas o unos bordes se puede también recurrir a las mencionadas desigualdades.



Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Inglaterra, el 6 de julio de 1926, bajo el número 16.920, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un mango de navaja de seguridad que tiene un número de partes telescópicas propias para quedar recogidas o extendidas y formar un mango rígido, teniendo esas partes, o algunas de ellas, en su exterior, unas esquinas, bordes, salientes, escotaduras, endentados, partes de rosca, partes hundidas, ranuras, agujeros, o cualquier otra combinación

por el estilo, o corrugándose de manera que se logre un buen agarre, estableciéndose además unos medios para sujetar separablemente, o de otro modo, el mango a la navaja, a los fines ya citados.

2°. - Un mango de navaja de seguridad como el reivindicado en el punto anterior, en el que las partes telescópicas se forman para evitar la rotación relativa.

3°. - Un mango de navaja de seguridad, como el reivindicado en los puntos 1°. o 2°, en el que las partes telescópicas se forman, en sección transversal, esencialmente a modo de unos polígonos regulares o irregulares, con ángulos reentrantes, o sin ellos.



4°. - Un mango de navaja de seguridad, como el reivindicado en los puntos precedentes, en el que las partes telescópicas se forman con una pequeña conicidad de uno a otro extremo, siendo las partes sucesivas menores en secciones transversales equivalentes, de suerte que las referidas partes, en la posición recogida, quedan reunidas entre sí, mientras que en la posición extendida quedan cogidas para lograr un buen agarre rígido.

5°. - Un mango de navaja de seguridad, como el reivindicado en los puntos 1°. a 3°, en el que el extremo mayor de la parte telescópica correspondientemente mayor tiene un miembro de cierre, fijo o separable, el cual puede salir de la citada parte y tener un borde con desigualdades, endentados u otras corrugaciones por el estilo.

6°. - Un mango de navaja de seguridad, como el reivindicado en los puntos precedentes, en

el que se establecen unos medios para mantener las partes en la posición recogida.

7º.- Unos mangos de navajas de seguridad, que se construyen y disponen esencialmente como se ha descrito con referencia al adjunto dibujo.

8º. - Mejoras en las maquinillas de afeitar.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid 5 de Julio de 1927.

P. A.

Alberto de Elzaburu  
Por Poder

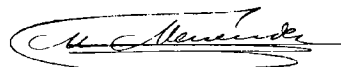




Fig. 1.

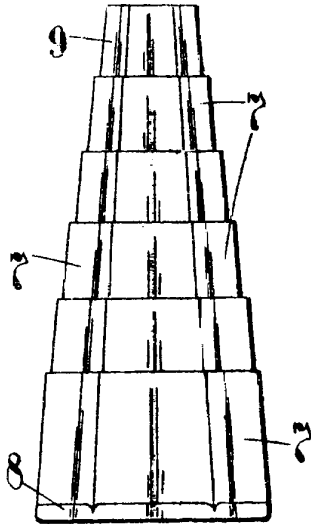


Fig. 2.

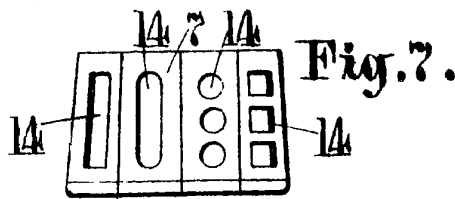
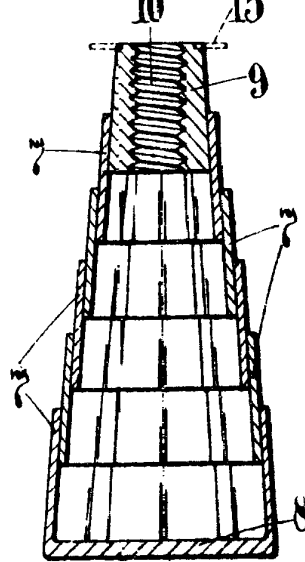


Fig. 7.

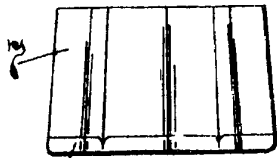


Fig. 3.

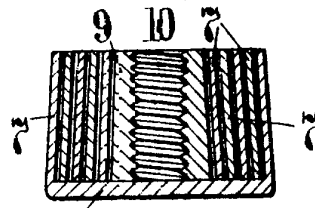


Fig. 4.

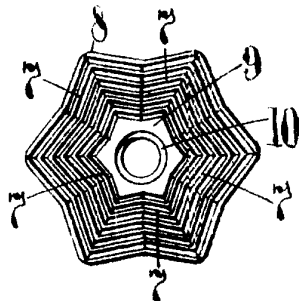


Fig. 5.

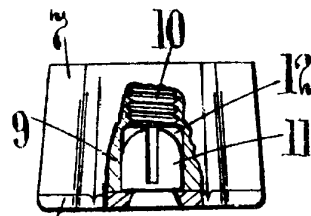


Fig. 6.

P.A.

*Handwritten signature or name, possibly 'Handwritten' or similar, with a decorative flourish underneath.*